

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 225-2022-MDCH/A

Chucuito, 10 de agosto del 2022.

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N° 281-2020-MPP/GM, de fecha 30 de junio del 2020, Resolución gerencial N°646-2021-MPP/GM, de fecha 09 de julio del 2021, "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO", Carta N°004-2022/MDCH/JRCC, de fecha 27 de julio del 2022, Informe N°1050-2022-MDCH/SGI/WOMQ, de fecha 02 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 281-2020, de fecha 30 de junio del 2022, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la primera etapa del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JIRON MUELLE (CUADRA 1 AL 6) Y JIRON COMERCIO (CUADRAS 4, 5 ,6) DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO-PUNO" con CUI 2249687, de igual forma se aprueba en la misma Resolución Gerencial mencionada la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la de la primera etapa del proyecto en mención , a través del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO", celebrado en el año fiscal 2020, por lo que se tiene el siguiente cuadro de detalles:

ENTIDAD	PORCENTAJE	COSTO DE LA OBRA
Municipalidad Provincial de Puno	90.96%	S/. 269,192.34
Municipalidad Distrital de Chucuito	9.04%	S/.26,746.66
TOTAL	100.00%	S/. 295,939.00

Que, mediante Resolución Gerencial N° 646-2021-MPP/GM, de fecha 09 de julio del 2021, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, en la cual aprueba el Expediente Técnico **REFORMULADO** del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JIRON MUELLE (CUADRA 1 AL 6) Y JIRON COMERCIO (CUADRAS 4, 5 ,6) DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO-PUNO", por un monto de inversión ascendiente a S/. 1,363,162.99 (Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y dos con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de 265 días calendario, en la modalidad de administración directa y teniendo el siguiente cuadro de especificaciones:

Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
 “Capital de la Nación Lupaka”
 Ciudad de las Cajas Reales

000143



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	TOTAL
COSTO DIRECTO	S/. 294,353.80	S/. 385,388.46	S/. 432,967.76	S/. 1,112,710.02
GASTOS GENERALES	S/. 81,237.36	S/. 54,837.08	S/54,837.08	S/. 190,911.52
GASTOS DE SUPERVISION	S/..18,487.37	S/. 12,537.83	S/. 12,537.83	S/. 43,563.03
GASTOS DE LIQUIDIACION	S/. 2, 326.14	S/. 2,326.14	S/. 2,326.14	S/. 6,978.42
GASTO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	S/. 9,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 399,404.67	S/. 458,089.51	S/505,668.81	S/. 1,363,162.99

Que, mediante el sistema de seguimiento de inversiones la Municipalidad Distrital de Chucuito aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal, realizar el segundo aporte como contrapartida un monto ascendiente a S/.40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), al “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO”.

Que, mediante Carta N° 004-2022/MDCH/JRCC, de fecha 27 de julio del 2022, presentada por el Residente de Obra Ing. Juan Ramon Condori Cutipa, presenta el Informe Final de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JIRON MUELLE (CUADRA 1 AL 6) Y JIRON COMERCIO (CUADRAS 4, 5 ,6) DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO-PUNO” con CUI 224968, el mismo que fue elaborado de acuerdo a la Directiva de la Municipalidad Provincial de Puno N°003 del año 2018, así mismo se muestra en el presente informe final los cuadros demostrativos de la valorización físico acumulada y la ejecución financiera acumulada, de la siguiente manera:

➤ **CUADRO DE VALORIZACIÓN FÍSICA ACUMULADA.**

MES	IMPORTE	PORCENTAJE
AL 12/12/2020	S/. 34, 282.44	8.58%
JULIO(21-31)-2021	S/.50, 190. 56	12.57%
AGOSTO-2021	S/. 168, 264. 56	42.13%
SETIEMBRE-2021	S/. 383, 795. 75	96.09%
OCTUBRE(01-04)2021	S/. 389, 878. 46	97.61%

-Total, de Valorización Física Acumulada: 97.61%

➤ **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA.**

MES	IMPORTE	PORCENTAJE
AL 12/12/2020	S/. 148, 548. 10	37.19%
JULIO(21-31)-2021	S/. 148, 548. 10	37.19%
AGOSTO-2021	S/. 153, 598. 00	38.46%
SETIEMBRE-2021	S/. 208, 425. 33	52.18%
OCTUBRE(01-04)2021	S/. 344, 778. 53	86.32%

-Total, de Ejecución Financiera Acumulada: 86.32%



Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales

000147



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N°1050-2022-MDCH/SGI/WOMQ, de fecha 02 de agosto del 2022, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura Ing. William Omar Mamani Quispe, indica que la Sub Gerencia de Infraestructura verifico INSITU el cumplimiento de metas de las partidas de obra de la Primera Etapa del "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JIRON MUELLE (CUADRA 1 AL 6) Y JIRON COMERCIO (CUADRAS 4, 5 ,6) DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO-PUNO" y APRUEBA el Informe Final de la presente obra, por tal motivo solicita la aprobación del mismo bajo Acto Resolutivo, con la finalidad de poder dar continuidad a las siguientes etapas de la ejecución física de la obra en mención.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -Aprobar, el Informe Final de la Primera Etapa de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JIRON MUELLE (CUADRA 1 AL 6) Y JIRON COMERCIO (CUADRAS 4, 5 ,6) DE LA LOCALIDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PUNO-PUNO", con CUI 2249687, conforme a los considerandos de la presente resolución y con el fin de dar viabilidad a la siguiente etapa de la obra en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que **Secretaria General** notifique con la presente resolución a a la Sub Gerencia de Infraestructura, debiendo a su vez el **Responsable de Imagen Institucional** efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"
MVZ. Edwin Wingston Cruz Quispe
DNI: N° 61264965
ALCALDE